

REPÚBLICA DE COLOMBIA



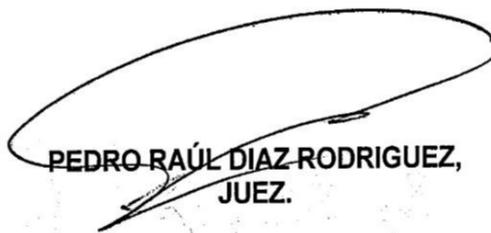
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022).

REF: Proceso Expropiación promovido por AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI contra LUCAS EDUARDO JAIME GIL RAD: 20-011-31-89-002-2016-00412-00

Mediante escrito que antecede, el perito designado Carlos Arturo Sandoval Martínez allega petición donde solicita se le asignen dineros para los gastos de la pericia, teniendo que la solicitud elevada por el auxiliar de la justicia es procedente, en consecuencia, fíjese la suma de QUINIENTOS MIL PESOS M.L. (\$500.000), como gastos de la pericia, los cuales son distintos a sus honorarios. Se conmina a las partes a prestar la colaboración con los documentos solicitado por el perito a fin de rinda el informe.

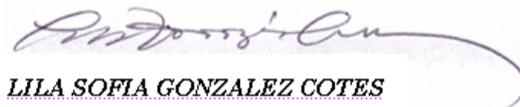
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 06 de JUNIO de 2022

Notifico el auto anterior por anotación en ESTADO
No. 071


LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022).

REF: Proceso PERTENENCIA promovido por MARTINO NAVARRO RINCÓN contra VÍCTOR NAVARRO RINCÓN Y PERSONAS INDETERMINADAS RAD: 20-011-31-89-001-2018-00100-00

Visto el informe secretarial que antecede, como quiera que en atención a lo dispuesto en el inciso 2do del art. 163 del C.G. del P. vencido el término de la suspensión solicitada por las partes se reanudará de oficio el proceso, en consecuencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 373 del C.G. del P., procede el despacho a señalar el 28 de Julio, a las 9:00 a.m., para la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata la norma en comento, la cual se realizará a través de la aplicación web LIFESIZE; así mismo, advirtiendo a las partes que deberán informar a sus testigos sobre el día y la hora programada para la recepción de su testimonio, so pena de la consecuencias de ley por la inasistencia.

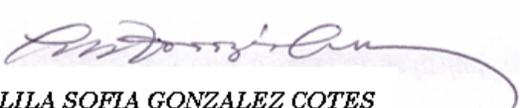
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 06 de JUNIO de 2022

Notifico el auto anterior por anotación en ESTADO
No. 071


LILA SOFÍA GONZALEZ COTES

Secretaria